



Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires
Ministerio de Educación
Dirección de Educación Superior



Instituto Superior del Profesorado
"Dr. Joaquín V. González"

CABA, 21 de mayo de 2016

Visto:

- La caducidad de los planes 1971 en abril de 2017.

Considerando:

- Que el número de estudiantes del plan 1971 es elevado.
- Que es un derecho de los estudiantes recibirse en el plan en el cual se anotan.
- El pedido de la Junta Departamental

El Consejo Directivo resuelve:

Art. 1°: Solicitar a la DFD el pedido de una prórroga para las cursadas de todas las carreras del plan 1971, para los años 2017 y 2018

Art. 2° Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

Resolución del Consejo Directivo: 27bis/2016